

Bogotá D.C., Junio 20 de 2020

Señores:

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Administración especial de Impuestos Personas Jurídicas Bogotá

Ciudad

**Referencia: Actualización Permanencia Régimen Tributario Especial**

Respetados señores:

Para efectos de dar cumplimiento a los requerimientos exigidos en el trámite correspondiente a la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario de la CORPORACION PROMOTORA DEL DESARROLLO COLOMBIANO - PROCODES a continuación nos permitimos hacer algunas acotaciones:

PROCODES. Dentro del giro normal de sus negocios en los últimos años no ha recibido donaciones ni recursos de cooperación Internacional. De esta forma el formato 2532 no aplica

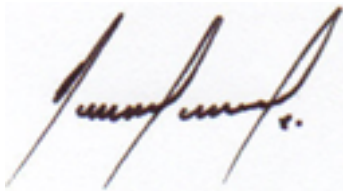
Así mismo si bien PROCODES ha logrado mantenerse en el mercado y a través del desarrollo de su actividad económica ha brindado beneficio social a varios sectores de nuestra sociedad, durante los últimos años, ha generado pérdida consecutiva, razón por la cual durante estos años no se han constituido reservas para Asignaciones. Por lo anterior el formato 2533 no aplica

De otra parte cabe aclarar que en el formato 2530 se ha incluido la información correspondiente a los socios fundadores pese a que algunos de ellos ya están fallecidos. Actualmente ello no han sido remplazados. La actual composición de nuestro Asamblea es la siguiente:

| <b>Nombre</b>        | <b>No identificación</b> |
|----------------------|--------------------------|
| Juan Carlos Zuleta   | 80.195.499               |
| Mauricio Rojas Pérez | 19.187.088               |

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| Francisco Gómez            | 80.408.455 |
| Efraín Izquierdo Izquierdo | 79.143.407 |
| Alberto José Estrada       | 70.556.139 |
| Arístides Almonacid León   | 11.371.786 |

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Arturo Garcia', with a stylized flourish at the end.

**JUAN ARTURO GARCIA**  
Representante Legal  
C.C. 79.952.759